



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de la forma de gestión de un servicio público local que se detalla a continuación, se convoca por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

<b>Objeto:</b>	<b>SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO</b>
<b>Forma de gestión actual:</b>	Gestión directa: gestión por la propia entidad
<b>Motivo:</b>	Adecuación a la normativa laboral y de contratos administrativos
<b>Forma de gestión propuesta</b>	Gestión indirecta: Contrato de Servicios

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Román de los Montes, 31 de octubre de 2022.– El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-5542